

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

San Salvador de Jujuy, 28 de septiembre de 2016

Al Señor

Presidente de la LEGISLATURA DE JUJUY.

C. P. N. CARLOS HAQUIM.-

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar tenga a bien disponer, de acuerdo al Reglamento de la Legislatura de Jujuy, dar entrada al siguiente Proyecto de Solicitud de Informes referente: A si se autorizaron y realizaron acuerdos transaccionales o conciliación administrativa, judicial o extrajudicial en litigios o reclamos por cobro de sumas de dinero en contra del Estado Provincial durante el período 1999 - 2015, que se adjunta con la presente, compuesto de tres (3) fojas útiles, (incluyendo antecedentes y nota de presentación) para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. con atenta consideración.



LEGISLATURA DE JUJUY

FEC	CHA:Q	8 Ob 10	/ Presentation
HO	RAL	:25,	
MESARE	COPIA	APARLACH DIGITAL	ENTARIA
н :	TAMAÑO D	E ARCHIVO	RECIBIO

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIÁ LEGISLATURA DE JUJUY
FPCHA: 28-09-2016
HORA: N.30
RECIBIO. Flores C. Dus

Bloque Peronista

FOLIO Juiuv

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Juju

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Que habiendo tomado conocimiento por solicitud de informes presentada por Diputados de esta Cámara en la que sostienen que el Estado Provincial habría pagado deudas a proveedores de servicios de comunicación de manera irregular o al menos por fuera de las obligaciones constitucionales y legales.

Que siendo interés de este Bloque Legislativo velar por el cumplimiento acabado de la normativa legal vigente y suponiendo que si se abonó irregularmente a alguna empresa, lo mismo puede haber ocurrido con los demás prestadores de los servicios de comunicación, entiéndase por estos a los medios escritos, orales y televisivos.

Que de haber el Estado Provincial, arribado a acuerdos transaccionales para el pago de las deudas pendientes, vencida y exigibles, es deber de esta Legislatura tener acabado conocimiento de los mismos, es que pedimos por medio del presente Proyecto de Solicitud de Informes el Poder Ejecutivo Provincial a través de Fiscalía de Estado y de la Secretaría de Egresos Públicos diga sobre los siguientes puntos:

- 1- Para que el Ejecutivo Provincial, informe a esta Cámara. Montos y modalidad de pago de las deudas existentes en concepto de publicidad a medios de comunicación radicados en esta Provincia en el período comprendido entre los años 1999 a 2015.-
- 2- Determine montos y conceptos abonados a cada uno de ellos.
- 3- Fecha en que se realizaron las publicaciones.
- 4 -Pautas publicitarias, duración de cada una y respaldo fílmico, impreso o gravado de la emisión de las mismas.-
 - 5- Estado judicial en que se encontraba cada uno de los reclamos al momento de formalizarse los acuerdos, e indicación de los fundamentos fácticos y jurídicos por los que se habilitó llegar a cada uno de ellos.

 Por lo expuesto pedimos de conformidad a lo dispuesto en el art 133 del Reglamento de la Legislatura, que nuestros pares acompañen el siguiente pedido de informes:



Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY

SANCIONA PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

Artículo 1°: El Poder Ejecutivo Provincial, a través de Fiscalía de Estado y las áreas de competencia deberá informar a esta Legislatura sobre lo siguiente:

- 1- Si se autorizaron y realizaron acuerdos transaccionales o conciliación administrativa, judicial o extrajudicial en litigios o reclamos por cobro de sumas de dinero en contra del Estado Provincial durante el período 1999 - 2015.-
- 2- En caso afirmativo, indicar los fundamentos fácticos y jurídicos que llevaron a suscribir dichos acuerdos, se adjunten los correspondientes dictámenes de Fiscalía de Estado.-
- 3- En especial informar el estado procesal de las acciones instauradas en contra del Estado Provincial por cada una de las prestadoras de los servicios de radioteledifusión, prensa escrita y otros medios.-

Artículo 2°: Comuníquese.-

Pricardo Jón González DIPUTADO POVINCIAL Bloque Poronista Gislatura de Jujuy 1° Firma Autor: GERMAN NORO -





ENVIO EXPEDIENTE - MESA DE E. PARLAMENTARIA

Expte	A	Fojas	Forma
981-DP-16	SALA DE LAS COMISIONES	4	PROYECTO DE SOLICITUD DE
ļ			INFORMES

Enviado por MASTRANDREA, SILVIA ADRIANA el 28/09/2016 a las 11:42:16

SILeJu - SISTEMA INFORMATICO - Pg. 1/1